

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA
RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO DE
2005, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TRABAJO Y PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES, POR LA QUE
SE HACE PÚBLICO EL REGLAMENTO
INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN
DE LAS RELACIONES LABORALES Y
DE SU OBSERVATORIO (BOLETÍN
OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN
NÚM.178 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE
2005)**

Advertido error en el texto remitido de la resolución de 5 de agosto de 2005, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 169 de fecha 1 de septiembre de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 15029, artículo 9: Donde dice: «Funciones del Secretario de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral». Debe decir: «Funciones del Secretario de la Comisión de las Relaciones Laborales y de su Observatorio».